



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Lic. Natalia Villalba Lastra  
Secretaria de Conciliación  
Dpb. R.L. N° 2 - DNC  
DNRT - M.T.E.y S.S.

Expediente N° 1666143/15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2015, siendo las 11:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – ante la Lic. Natalia VILLALBA LASTRA, Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General, el Sr. Andrés CASTILLO, Secretario Adjunto, el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial, el Sr. Carlos CISNEROS, Secretario de Administración; el Sr. Eduardo BERROZPE, Secretario de Prensa, el Sr. José LUPIANO, el Sr. Luis ORTEGA; el Sr. Gabriel DI PIERRI, la Sra. Liliana LAFAUCI, la Sra. Patricia RINALDI, el Sr. José María GIORGETTI, el Sr. Enrique RAMIREZ; el Sr. Juan PALLO; la Sra. Cristina MAINO; la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General de la Seccional Buenos Aires; el Sr. Sergio GIMENEZ; Secretario General Seccional Mendoza; el Sr. Pablo REGNIER, con el patrocinio letrado del Dr. Francisco ROJAS; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)**, con domicilio constituido en San Martín 229, piso 12º, CABA, la Sra. María Elena DELIGIANNIS y el Dr. Julián DE DIEGO (h); en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)**, con domicilio constituido en Florida 470, 1º Piso, CABA, el Sr. Mario De MAGHALAES; en representación de la **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2º piso, CABA, el Sr. Hugo FLORES LAZDIN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)**, con domicilio constituido en Perón 564, 6º piso, CABA, la Sra. Cristina EHBRECHT y el Dr. Hernán CROSETTI; y en representación del **BCRA**, con domicilio constituido en Reconquista 266, edificio Cangallo piso 13º, el Dr. Jorge DE MAIO; la Dra. Valeria BUSAGLIA, y la Dra. Liliana GARCIA.

Declarado abierto el acto por el **funcionaria actuante**, previa vista a las partes de todo lo actuado, y luego de un prolongado intercambio de opiniones, se les solicita que manifiesten a continuación.

Cedida la palabra, los representantes de **ABA, ABAPPRA, ABE y ADEBA**, manifiestan que ratifican en todos sus términos lo expresado en el acta de fecha 21 de abril de 2015, obrante a fojas 37/40 y que es voluntad de las entidades dar cumplimiento a lo propuesto.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Lic. Mariana Villalba Castro  
Secretaría de Conciliación  
Dpto. RL N° 2 - DNC  
DNRT - M.T.E.y S.S.

Expediente N° 1666143/15

La representación del BCRA, manifiesta que: ratifica lo expresado en el acta de fecha 21 de abril de 2015, y que es voluntad dar cumplimiento a lo propuesto.

Cedida la palabra, la representación sindical, manifiesta que: a esta altura de la finalización del acuerdo salarial que se produjo en el mes de diciembre 2014, nos parece una falta de respeto, una burla y una provocación hacia los trabajadores que las entidades empresarias solo aporten como solución la extensión del pago de 2200 pesos a cuenta, además que no dan respuesta a ninguno de los otros planteos efectuados en las distintas audiencia de negociación. Que en virtud de ello, la Asociación Bancaria ha convocado a su Plenario de Secretarios Generales para el día 29 de abril, en donde definirá las medidas de acción gremial que se tomarán ante la desidia, el desinterés y la falta de respeto de las cámaras empresarias hacia los trabajadores y esta organización, y al propio Ministerio de Trabajo.

Parece que desconocieran el impacto que tiene sobre los salarios el impuesto a las ganancias y su no corrección por parte del Estado Nacional; pareciera que desconocen la creciente inflación que hubo en el año 2014 y en el corriente año, que menguó el poder adquisitivo de los salarios, y pareciera que no les alcanzas con las ganancias obtenidas durante el ejercicio cerrado para hacer una propuesta, transcurridos 4 meses. Asimismo, solicitamos al Ministerio que profundice las inspecciones a los bancos a los cuales todavía no se ha inspeccionado, vinculados a violaciones al CCT, a la jornada horaria en particular, a las tercerizaciones que abundan en el sistema financiero, a la incorrecta liquidación de los salarios, en particular en la mayoría de los call center, y a los incumplimientos reiterados de las actas acuerdo suscriptas. Es de destacar que las fabulosas ganancias obtenidas por el sector financiero no han tenido en cuenta la necesaria incorporación de personal que tiene que haber en las entidades financieras para atender correctamente el cúmulo de trabajo existente, y esto ocasiona agresiones físicas y verbales a los trabajadores, de carácter intolerable, que tampoco han cumplido con los planes vacaciones previstos en la legislación vigente. Asimismo, en aquellas entidades que ya fueron inspeccionadas y no corrigieron las falencias verificadas por la Autoridad de Aplicación, se le aplique el máximo rigor de las multas previstas, y se los intime nuevamente a dar cumplimiento a la legislación laboral vigente, responsabilizándolos exclusivamente de los conflictos y la paralización del sistema que puedan generar estas anomalías. Por último, ratificamos todos los reclamos y puntos denunciados en las presentes actuaciones.



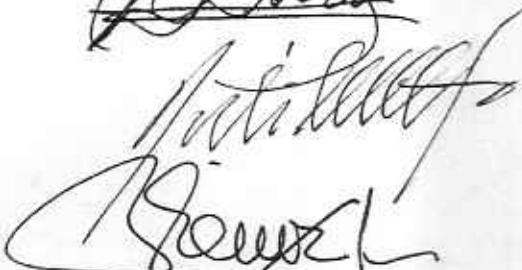
“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

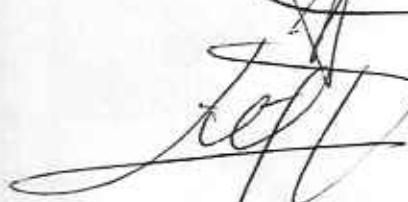
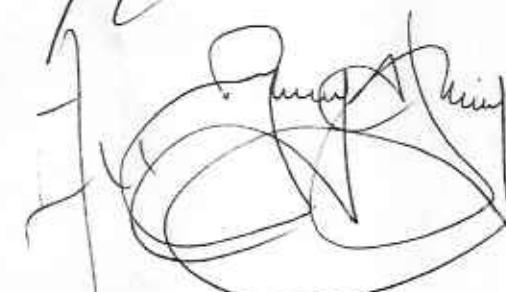
Expediente N° 1666143/15

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** insta a las partes a mantener conversaciones en el ámbito privado, realizando los mayores esfuerzos posibles, conducentes a arribar a un acuerdo que sea satisfactorio para las mismas, y preservando de ese modo, la paz social. Sin perjuicio de ello, se los convoca a una nueva audiencia a fin de continuar con las negociaciones en esta Cartera de Estado, para el día **martes 5 de mayo del año en curso a las 11.00 horas**, quedando los comparecientes formalmente notificados en este acto, el cual se da por finalizado a las 12.00 horas, firmando al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

REPRESENTACIÓN SINDICAL


REPRESENTACIÓN EMPLEADORA

Lic. Natalia Villalba Lastra  
Secretaría de Conciliación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL